REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



CONTRALORIA CIN TOMA DE RAZON RECEPCION,

Sub, Dep. C.Control Sub. Dep. Sub. Dep. ne Ne Depart. Anditoria V:O:P:U:y lub, Depto.

ELERENDACION

R. 2809

ORIGINA

MINISTERIO DEL INTERI 0 5 MAY 2009 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 6388 DE 2008 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1246

Santiago, 02 de Marzo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Expremo N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y en el Decreto Expreso N° 116 de 1995 y Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que	., e.	l bei	neficio	otorgado
reajustarse al :		de Octi	ubre d	e 1999 -
• •	01	de Dic	iembre d	e 1999
	01	de Dic	iembre d	e 2000 -
:	01	de Dic	iembre d	e 2001
. •	01	de Dic	iembre d	e 2002
	01	de Dic	iembre d	e 2003
•	01	de Dic	iembre d	e 2004
:	. 01	de Dic	iembre d	e 2005
	01	de Dic	iembre d	e 2006 ·
	01	de Dic	iembre d	e 2007
	01	de Dic	<u>iembre</u> d	e 2008
IΤΟ	MAD	O R	AZON	
Por	Order	n del C	ontraior	
Ger	neral d	e la Re	publica	
<u>}</u>	1 30	ABR 200!	9 / I	
	1		, i	
	LIGHTER	DE BLIEFY	ا ليجيد	

debe

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 6388 de fecha 07-07-2008, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : GONZALEZ ASCENCIO EDIO RUT 03810489-6, exonerado de EMPART-CAJA DE EMPLEADOS PARTIC. el benefício de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 121.207 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1999
 - El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

----- Resolución----Fecha----EMPART: 1626 04/05/1982

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar	al	:	1 1	01	de	Octubre	de	1999	\$ 129.207
				01	de	Diciembre	de	1999	\$ 132.515
				01	de	Diciembre	de	2000	\$ 138.717
				01	de	Diciembre	de	2001	\$ 142.976
•				01	de	Diciembre	de	2002	\$ 147.208
			1.	01	de	Diciembre	de	2003	\$ 148.606
			- 1	01	de	Diciembre	de	2004	\$ 152,291
-			•	01	de	Diciembre	de	2005	\$ 157.804
and the second			4,	01	de	Diciembre	de	2006	\$ 161.149
				01	'de	Diciembre	de	2007	\$ 173.138
			100	01	de	Diciembre	de	2008	\$ 188.530

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

CHILL SOUTH

MARTA JOIGNANT MUÑOZ CEORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO